



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

CONTRATO No. 119-2015

“FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PILLARO Y AMBATO URBANO Y RURAL, LA MERCED, LA PENINSULA, IZAMBA, ATAHUALPA, UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, A. N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ Y PINLLO. (REF: CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-002-2015)” – PROYECTOS CAF.

En la ciudad de Ambato, a los 20 días del mes de septiembre del 2016, se procede a suscribir el acta de entrega recepción definitiva del contrato para la FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS: REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PILLARO, AMBATO URBANO Y RURAL, LA MERCED, LA PENINSULA, IZAMBA, ATAHUALPA, UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, A. N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ Y PINLLO. (REF: CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-002-2015)” – PROYECTOS CAF. Al Ingeniero Omar Montaguano.

PRIMERA: ANTECEDENTES.

La Empresa Eléctrica Ambato con fecha 24 de abril de 2015, realizó la aprobación de los pliegos del proceso CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-002, a través de la página de la EEASA y del MEER con el objeto de realizar la contratación de la Consultoría Pública Nacional.

Luego del proceso correspondiente, la EEASA mediante Resolución Motivada No. PE-1301-2015 del 25 de mayo de 2015, el Ingeniero Jaime Astudillo Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato S.A, adjudicó la ejecución de la Consultoría para la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PILLARO, AMBATO URBANO Y RURAL, LA MERCED, LA PENINSULA, IZAMBA, ATAHUALPA, UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, A. N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ Y PINLLO. (REF: CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-002-2015)” – PROYECTOS CAF.

El presente proyecto forma parte del PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina, CAF.

En la ciudad de Ambato, a los 18 días del mes de junio del 2015, la EEASA y el Ingeniero Omar Paul Montaguano Montaguano con R.U.C. No. 0503059206001, suscriben el Contrato No. 119-2015 cuyo objeto es la “FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PILLARO, AMBATO URBANO Y RURAL, LA MERCED, LA PENINSULA, IZAMBA, ATAHUALPA, UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, A. N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ Y PINLLO. (REF: CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-002-2015)” – PROYECTOS CAF.”, por un valor de US \$36.750,00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA) sin IVA y un plazo ESTIMADO de ejecución de la Consultoría de 300 días contados a partir de la fecha de notificación por parte del Administrador del contrato.

El 16 de septiembre del 2016 mediante el oficio OF./OPM/0088/2016, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Octava del contrato, el contratista notifica la conclusión de las obras y la entrega del Informe Final Provisional, para su revisión y aprobación.

Con fecha 19 de septiembre del 2016 mediante el oficio OF./OPM/0090/2016, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Octava del contrato, el contratista notifica la conclusión total de las obras y entrega del Informe Final Definitivo, solicitando se proceda a la firma del Acta Entrega - Recepción Definitiva.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

El proyecto contempla la FISCALIZACIÓN DE LA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CANTONES PILLARO, AMBATO URBANO Y RURAL, LA MERCED, LA PENINSULA, IZAMBA, ATAHUALPA, UNAMUNCHO, CUNCHIBAMBA, A. N. MARTINEZ, CONSTANTINO FERNANDEZ Y PINLLO. (REF: CAF-RSND-EEASA-CPN-CI-002-2015)" – PROYECTOS CAF., con prioridad a la verificación y aprobación técnica del cambio de sistemas de medición de monofásicos a bifásicos.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS.

Las obras fiscalizadas se encuentran concluidas de acuerdo a cada uno de los contratos y a los pliegos de los procesos, las redes eléctricas y centros de transformación se encuentran instaladas conforme a las disposiciones del DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCIÓN, especificados en las normativas del MEER. Los sistemas de medición se instalaron mediante los requerimientos solicitados por el DEPARTAMENTO COMERCIAL debido proceder con el cambio de medidores, estos fueron actualizados en el sistema SYSCOM y actualizados en el sistema ARCGIS de la EEASA.

Se concluye que las obras se encuentran ejecutadas a satisfacción y de conformidad con los términos establecidos en los contratos, previo haberse corregido las observaciones emitidas por fiscalización y otras instancias de la empresa contratante.

CUARTA: PLAZOS.

Firma del contrato (No. 119-2015).	18-jun.-15
Inicio de ejecución del contrato.	18-jun.-15
Plazo contractual ESTIMADO (días).	300 días
Fecha de estimada de terminación.	13-abr.-16
Solicitud revisión Informe Final Provisional.	16-sep.-16
Entrega de Informe Final Provisional revisado.	16-sep.-16
Solicitud de suscripción Acta Entrega Recepción Definitiva	19-sep.-16
Acta Entrega Recepción Definitiva	20-sep.-16



QUINTA: CONSTANCIA.

Mediante el oficio OF./0143/OPM/2015, con fecha 19 de octubre del 2015 se entrega a supervisión el informe, con las actividades realizadas y el número de medidores en las que se realizaron los cambios, rectificaciones y reubicaciones a la fecha. La solicitud para la cancelación de la primera planilla se realiza mediante el MEMORANDO DISCON-EUR-176-2015 con fecha 21 de octubre del 2015, realizada por el Supervisor y el visto bueno del Administrador del contrato.

De la misma manera mediante el oficio OF./0177/OPM/2015, con fecha 18 de diciembre del 2015 se entrega a supervisión el informe, con las actividades realizadas y el número de medidores en las que se realizaron los cambios, rectificaciones y reubicaciones realizadas a la fecha. La solicitud para la cancelación de la segunda planilla se realiza mediante el MEMORANDO DISCON-EUR-220-2015 con fecha 21 de diciembre del 2015, realizada por el Supervisor y el visto bueno del Administrador del contrato.

En el cuadro de continuación, se detalla las planillas emitidas por fiscalización (valores SIN IVA), las cuales fueron aprobadas por el Supervisor (Delegado del Administrador del contrato) y canceladas por la EEASA.

DETALLE DE PLANILLAS Y LIQUIDACIÓN DE FISCALIZACIÓN				
CONTRATO No. 119-2015				
ÍTEMS	FECHA	VALORES USD (\$)		
		PLANILLA 1	PLANILLA 2	LIQUIDACIÓN
1	21/10/2015	14.700,00		
2	21/12/2015		7.350,00	
3	20/09/2016			14.700,00
TOTAL, SIN IVA USD (\$)		36.750,00		

En las planillas 1 y 2 se incluyeron el 12% del IVA, mientras que en la planilla de liquidación se incluye el 14% de IVA, en atención al MEMORANDO DF-CON-1469-2016, sumillado por PRESIDENCIA EJECUTIVA.

Por lo tanto, el valor total a cancelar es de USD \$ 41.454,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS), este valor incluir el 12-14% del IVA.

SEXTA: CUMPLIMIENTO DE PLAZO O MORA.

El plazo estipulado en el contrato, de acuerdo a la Cláusula Novena del contrato, dice: "se estima se realizará en el plazo de 300 DÍAS CALENDARIO".

El plazo de la fiscalización del presente contrato, fue de 456 días debido a rectificaciones que fueron necesarios realizar por las inspecciones ejecutadas en campo, lo que conllevó a correcciones y/o rectificaciones de documentación de los informes finales por parte de fiscalización y de los contratistas que intervenían en la construcción.

Por lo tanto, dando cumplimiento al objeto del contrato, con la entrega total de documentación, **no existe mora en el presente contrato.**

SÉPTIMA: GARANTIAS

No Aplica.

OCTAVA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas y se ratifican en el contenido de las mismas, para constancia y fe de conformidad firman en unidad de acto esta Acta Entrega – Recepción Definitiva relacionada al Contrato No. 119-2015.

Ing. Iván Naranjo.
DIRECTOR DISTRIBUCIÓN
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Marcelo Barrera.
SUPERVISOR DE CONTRATO

Ing. Carlos Salcedo.
SUPERVISOR DE CONTRATO

Ing. Omar Montaguano.
Fiscalizador Externo.